

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARIA GENERAL

Referencia: Asistencia y Cooperación a Municipios. Expediente n.º 1.342/21.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 22.

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 22 DE OCTUBRE DE 2021.

ACUERDO N.º 218/21.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, el Pleno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA CON POBLACIÓN NO SUPERIOR A 20.000 HABITANTES INCLUIDOS DENTRO DE LA CAMPAÑA DE INSPECCIÓN DOCUMENTAL DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DE TITULARIDAD MUNICIPAL QUE SE ESTÁ REALIZANDO DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, EJERCICIO 2021.

Se da cuenta de este asunto conforme a lo previsto en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico, existiendo un dictamen de la Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios. No se produce debate, por lo que la Presidencia somete el asunto a votación ordinaria y, de conformidad con el referido dictamen y por unanimidad, el Pleno ACUERDA:

1º.- Excluir de la “Convocatoria de ayudas a los municipios de la provincia con población no superior a 20.000 habitantes incluidos dentro de la campaña de inspección documental de las instalaciones de alumbrado público de titularidad municipal que se está realizando desde la Dirección General de Industria, ejercicio 2021”, a los siguientes municipios: Aldeamayor de San Martín, Cigales, Langayo, Manzanillo, Traspinedo y Villanubla al no estar incluidos dentro de la campaña de inspección documental de las instalaciones de alumbrado público que está realizando la Dirección General de Industria.

2º.- Conceder subvención por importe total de 17.858,00 euros al amparo de la “Convocatoria de ayudas a los municipios de la provincia con población no superior a 20.000 habitantes incluidos dentro de la campaña de inspección documental de las instalaciones de alumbrado público de titularidad municipal que se está realizando desde la Dirección General de Industria, ejercicio 2021”, a los solicitantes que se relacionan en la propuesta que forma parte del expediente.

3º.- Que en orden a la justificación, seguimiento y pago de las ayudas concedidas se siga lo previsto en las Bases aprobadas por la Diputación en fecha 21 de mayo de 2021 y publicadas en extracto en el B.O.P. nº 104 de 2 de junio de 2021 e íntegras en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página Web de la Diputación de Valladolid.

(Referencia: Expedientes 1.342/21. Acuerdo n.º 218/21).

Valladolid, 4 de noviembre de 2021.

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

CÚMPLASE LO ACORDADO.

Valladolid, 4 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez.

PROPUESTA CONCESION SUBVENCIONES CAMPAÑA INSPECCION ALUMBRADO PUBLICO REALIZADA DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA

<u>LOCALIDAD</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>PRESUPUESTO</u>	<u>SUBVENCION</u>
Alcazarén	Inspección Documental Alumbrado Público	3.437,89	2.750,00
Ataquines	Inspección Documental Alumbrado Público	484,00	387,00
Castroña	Inspección Documental Alumbrado Público	5.868,50	4.695,00
Encinas de Esgueva	Inspección Documental Alumbrado Público	6.957,50	5.566,00
Matapozuelos	Inspección Documental Alumbrado Público	1.742,40	1.394,00
Olivares de Duero	Inspección Documental Alumbrado Público	1.633,50	1.307,00
Pesquera de Duero	Inspección Documental Alumbrado Público	2.198,33	1.759,00
	TOTAL	22.322,12	17.858,00

Valladolid, 07 de octubre de 2021
LA DIPUTADA DELEGADA DEL ÁREA
DE ASISTENCIA Y COOPERACION A MUNICIPIOS



Fdo.: Myriam Martín Frutos.